

DRA. OLGA SUSANA MÉNDEZ ARELLANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN

Por este medio solicitamos que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que usted preside, realice un pronunciamiento de carácter público del cumplimiento de la RECOMENDACIÓN 01/2021 misma que fue dada a conocer el 11 de marzo de 2021 y en el que la CEDHNL documentó la violación al derecho humano a la salud de las personas usuarias del transporte público de Nuevo León.

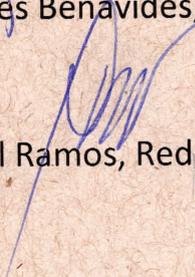
Las personas que presentaron la queja que dio origen a la RECOMENDACIÓN 01/2021, las personas usuarias del transporte, los medios de comunicación y organizaciones que defendemos derechos humanos, hemos podido documentar que en plena tercera ola de contagios causados por las nuevas variantes del virus SARS-COV-2 (coronavirus), donde el gobierno del estado reporta picos de contagios y de muertes, las instituciones y servidores públicos responsables de la movilidad en el estado de Nuevo León no han implementado medidas que permitan garantizar el derecho a la salud y la no repetición de violaciones a los Derechos Humanos.

Por ello nos parece de suma urgencia e interés público que la CEDHNL se pronuncie al respecto. Atentamente,

Monterrey, Nuevo León a 16 de agosto de 2021



Liliana Flores Benavides, Colectivo Nosotros



Juan Manuel Ramos, Redes Quinto Poder IDEA



Domicilio para oír y recibir notificaciones: José L. Garza 2701, Esq.
Constantino de Tarnava, Colonia Chepevera, Monterrey, Nuevo León

Sin Anexos

Angeles Chantale